MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 13 de abril de 2020

ADENDA N° 02/2020

Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 05/2020 "Provisión de almuerzo a instituciones educativas con jornada extendida (doble escolaridad) bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando)"
ID 381946

Señores

Oferentes Potenciales

Presente:

Los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) quedaran redactados de la siguiente manera, los demás puntos del PBC permanecerán invariables:

Sección II

(a) CAPACIDAD FINANCIERA.

a) Para contribuyentes de IRACIS

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2016, 2017 y 2018

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2016, 2017 y 2018

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

En los 03 (tres) últimos años: 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo ningún año.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I. Los oferentes deberán demostrar que cuentan con un capital integrado de del 80% de la oferta, demostrable con los últimos Estados Financieros declarados ante la SET correspondientes al periodo fiscal 2018, y que demuestren la solvencia para ejecutar el presente contrato.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

SECCION VII - ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

j) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato.

1. Estado Financieros integrales (Balance general, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros) de los tres últimos años (2016;2017;2018). Presentar copia autenticada por escribanía
2. Copias del formulario 120 de los últimos 36 (treinta y seis) meses para contribuyentes de sólo IVA General.
3. Copia del formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes de IRPC.
4. Copia del formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.
5. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.
6. El oferente deberá presentar una declaración jurada que cuenta con 2(dos) vehículos cerrados furgonados, propios o arrendados, con Habilitación SENAVE de los transportes (Resolución 354/12 y 551/15) para el transporte de frutas y hortalizas "in natura" y 2 (dos) vehículos cerrados refrigerados para transportar carne, con el Certificado de Habilitación vigente por el SENACSA, habilitación municipal, habilitación de la DINATRAN, RUA.
7. Deberá presentar copia de contrato y curriculum vitae con: dos profesionales nutricionistas para cubrir la cantidad de alumnos beneficiados del proyecto, un director técnico, un asistente social, todos inscriptos en el REPSE, para el monitoreo constante, control, verificación y aplicación del menú cíclico aprobado por el MEC en la empresa adjudicada. la empresa deberá contar como mínimo con dieciocho funcionarios inscriptos en IPS y deberá ser demostrado a través de la planilla de pago de los seis últimos meses.
8. Declaración Jurada de cumplir con los estándares establecidos en la Resolución GMC N.º 80/96 y adjuntar copia simple del Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas Manufactura, otorgado por el INAN y una certificación de calidad con antigüedad mínima de un año que corresponda al cumplimiento de estándares internacionales acreditado por el órgano nacional pertinente, según lo establecido y regulado por la Ley N° 2279/03 y el Decreto Reglamentario N°3900/10, que demuestre aptitudes para la distribución de alimentos para el consumo humano e ingredientes para la elaboración de almuerzo escolar. En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con este requisito
9. El oferente deberá acompañar con su oferta una Declaración Jurada del Director Técnico de conocer las Especificaciones Técnicas del menú aprobado por el MEC para su implementación, con certificación de firma por un escribano público habilitado.
10. Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha y hora de la apertura, expedido por el MIC según lo establece la Resolución DNCP actualizada por ID.
11. Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.
12. El oferente deberá contar con un local (depósito) propio o alquilado dentro del departamento de la convocante, para el acopio, almacenamiento y distribución de los ingredientes. Deberá contar con las habilitaciones correspondientes para dicho fin, patente municipal, plano, establecimiento habilitado por el INAN. Adjuntar fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, otorgado por el INAN.
13. El oferente deberá presentar el registro industrial, registro de prestadores de servicios.
14. La Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Iraia
Teléfono: (0293) 932368

MODIFICACIONES EN EL SICP

- FECHA Y HORA TOPE DE CONSULTA
- FECHA Y HORA TOPE DE ENTREGA DE OFERTAS
- FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

.....

CP Leticia M. Echeverz Notario
Encargada de la UOC
Municipalidad de Guarambaré